

Si eres católico...

y estimas en algo el esfuerzo que supone mantener próspera nuestra prensa, en circunstancias adversas como las que actualmente atravesamos, tienes el deber de propagarla y contribuir al mejoramiento y perfección de sus servicios, aportando suscripciones, anuncios y cuotas de protección.



ACCION

DIARIO DE TERUEL Y SU PROVINCIA

AÑO IV.—Redacción y Administración: Temprado, 11.

Sábado 23 de Febrero de 1935

FRANQUEO
CONCERTADO

Apartado 15.—Teléfono 169.—NUM. 695

Ayer se reunió la ponencia interministerial y parlamentaria que estudia la reforma electoral

TEMAS DEL DIA

La política del trabajo

Nadie puede negar, discutiendo imparcialmente, que la intensidad de la producción de una fábrica, de un centro de trabajo o de una explotación agrícola, en cantidad, calidad y bondad del producto que se obtiene, es motivo de prosperidad para la industria y coloca al obrero en situación económicamente ventajosa y de franco bienestar, y sin embargo de ser esto cierto, de haberse reconocido como fundamental, hasta por el Gobierno de los Soviets en Rusia, podemos decir que en España la política del trabajo sigue desenvolviéndose con arreglo a las normas que fija la sectaria actuación de Largo Caballero.

En materia de trabajo, la intervención estatal habrá de fundarse necesariamente en una perfecta organización del mismo, procurando evitar que cuando surja el conflicto entre el capital y el trabajo, el Estado como juez, no se interponga en la lucha para favorecer el interés personal de uno u otro de los contendientes; si es patrono, para que obtenga la mayor cantidad de trabajo al menor precio; si es obrero, para que consiga un jornal o salario elevado, con el mismo esfuerzo; sino para que el jornal sea proporcionado, no sólo a las necesidades del que le recibe, sino al rendimiento que presta.

La política del ministro socialista desde el ministerio del Trabajo, fué de clase, sectaria, antieconómica, y por la misma causa antiberlista y fomentadora del paro obrero. No se encaminó a conseguir con nuevas leyes, ese amparo a la vida del obrero que desde tiempos de Dato se viene practicando, porque en España la legislación obrera, que hasta el siglo XX fué embrionaria, en lo que va de siglo ha seguido una corriente próspera, pasando a ser una de las más progresivas. Accidentes de trabajo, Sindicatos agrícolas, aprendizaje, arbitraje y colonización, descanso dominical, Tribunales Industriales, regulación del trabajo de la mujer y del niño, retiro obrero obligatorio, seguro del paro forzoso, seguro de maternidad, etc., todo se ha previsto, todo se ha legislado, con una celeridad, con una comprensión que cuando se proclamó la República, nada nuevo se pudo hacer en este particular, porque España no podía ser una excepción de la regla general e inflexible que impulsa los sentimientos altruistas de todo hombre, aunque sean encontradas las opiniones que las inspiren, y lo más importante estaba hecho.

La obra redentora estaba hecha, el hablar de ella no podía servir de programa político, porque había pasado del terreno de las aspiraciones al de las realidades. Era preciso acudir a otros medios, para sembrar en las masas el fermento de la revolución, y esa obra se llevó a cabo; invadiendo con espíritu de clase la organización corporativa, que fomentara Aunós en tiempos del Directorio y envenenando las relaciones entre patronos y obreros, quitando la libertad a las partes en el contrato de trabajo. Esa famosa ley de 22 de Noviembre de 1931, de importancia tan extraordinaria para la vida económica de la nación que ha dejado sin pan, al privarles de trabajo, a infinidad de obreros.

Esa ley contraría al desejo, que los mismos obreros del campo en sus contratos, han tenido que infringir, para poder ganar en la época de verano un buen jornal, no tolerando el jornal igualitario, que mata todo estímulo y equipara al trabajador con el inepto y el vago, esa ley causó de la ruina económica del país y motivo del hambre de tantos obreros forzosamente parados, es el fanatismo o el tabú de nuestros gobier-

nantes, que no se atreven a tocarla, no obstante constarles a todos que cada día que permanece en la «Gaceta» vigente, es la prolongación de un año de miseria y de dolor.

Aquí donde se ha tratado de copiar a la Rusia soviética cuanto se ha podido, aunque con funestos resultados, nuestras izquierdas—tan amigas del obrero—nada han hecho sobre tan importante extremo. Todos recordarán que el Gobierno de los Soviets, siguiendo en esto la teoría de Lenin antes de erigirse en dictador, que el rendimiento del trabajo es lo más importante y útil para la victoria del nuevo régimen social, dictó hace unos meses una nueva disposición, que manda: que no tengan derecho ni al salario mínimo los obreros que no den determinado rendimiento; es decir, trabajar a destajo. Lo que aquí se viene anulando por todos los medios desde el año mil novecientos treinta y uno.

Como la huelga en Rusia es un delito que se paga caro, el Soviet, que es el patrón más explotador del mundo, rectifica su criterio igualitario, porque entiende que la vida económica de Rusia en su conjunto, y más particularmente en el trabajo, necesita ponerse al servicio de la industrialización del país y abandona definitivamente para el porvenir todo sistema que tenga por base la uniformidad de salarios, porque las dificultades que encuentra en el desenvolvimiento de sus planes de trabajo, no están precisamente en la ausencia de medios, sino en el empleo irracional de ellos y especialmente de la mano de obra.

Decía Dato, el gran estadista y sociólogo, vilmente asesinado, que el cuerpo social enfermo exige tratamiento curativo; las leyes protectoras son las medicinas que unas veces calman el dolor y otras alivian la enfermedad.

Yo en estos momentos, en nombre de esos industriales y comerciantes arruinados, en el de esos cientos de millares de obreros sin trabajo, elevo mi voz a los Poderes públicos y suplico que, interrumpiendo por unos días la labor legislativa en cuanto se refiere a la ley municipal, ley electoral, ascensos de generales, debates políticos, etc., etc., acometan sin dilación las reformas necesarias de la ley de contrato de trabajo, de Jurados mixtos y de Asociaciones profesionales, porque en la reforma de esas leyes está precisamente la obra redentora que reclama España en el momento en que vivimos.

Antonio Lanzos

Parece que se ha llegado a una fórmula de concordia

El próximo miércoles volverá a reunirse nuevamente la ponencia

Madrid.—El Presidente de la República estuvo esta mañana en Palacio, donde recibió extensa audiencia.

Le visitó el presidente del Consejo de Estado, don Ricardo Samper, y el subsecretario de Comunicaciones señor Rey Mora.

Después recibió el Jefe del Estado a numerosos diputados.

MANIFESTACIONES

DE LERROUX :

Madrid.—El presidente del Consejo, señor Lerroux, estuvo hasta mediodía en su despacho del Ministerio de la Guerra.

Allí recibió a los diputados radicales señores Guerra del Río, Iglesias (Emiliano), Vélez (Dámaso) y Martínez Moya, que integran la comisión designada por los radicales para tratar con el señor Lerroux de la reforma electoral.

También recibió en el Ministerio de la Guerra la visita de los generales Lóbez Ochoa, Gómez Morato y Sánchez Ocaña.

Después, desde el Ministerio de la Guerra, se trasladó el señor Lerroux a la Presidencia.

Presidió la reunión de la ponencia

interministerial y parlamentaria que estudia la reforma electoral.

Al salir, el señor Lerroux dijo a los periodistas que él no había hecho más que abrir la sesión, retirándose seguidamente a su despacho para trabajar.

Se sabe que en la reunión de hoy la comisión llegó a concretar una fórmula conciliatoria de los distintos criterios de los grupos gubernamentales.

La fórmula se acerca al sistema proporcional propuesto por el ministro de Agricultura, señor Jiménez Fernández.

La ponencia volverá a reunirse el miércoles próximo.

EL NUEVO «DELEGADO DEL GOBIERNO EN LA CAMPSA» :

Madrid.—Esta mañana se posesionó de su cargo el nuevo delegado del Gobierno en la Campsa, don Emilio Niembro.

JIMENEZ FERNANDEZ DE VIAJE :

Madrid.—Esta noche ha marchado a Granada el ministro de Agricultura, señor Jiménez Fernández.

Una atenta invitación

La Asamblea de la Federación de Sindicatos Agrícolas

Nuestro querido amigo el presidente de la Federación Turolense de Sindicatos Agrícolas Católicos, don Juan Giménez Bayo, ha tenido la atención de invitarnos a la XVI Asamblea anual de la citada entidad que se celebrará el día 26 del corriente en el domicilio social de la misma.

Al acusar recibo de la atenta invitación, hemos de agradecer en cuanto vale la gentileza que con nosotros ha tenido el señor Giménez Bayo.

Correspondiendo a ella, en nuestro número próximo insertaremos el programa de los actos que con este motivo celebrará la benemérita entidad agro-social de esta provincia.

Ante el micrófono de «Unión Radio»

Una conferencia de Antonio Cano

Mañana domingo, a las ocho de la noche, dará, ante el micrófono de «Unión Radio Madrid», una conferencia el joven turolense Antonio Cano.

El conferenciante desarrollará el tema: «Teruel en las páginas de los amores célebres».

Dado lo sugestivo del tema elegido por el disertante y las numerosas amistades que éste tiene en nuestra capital, no es aventurado predecir que los radioyentes turolenses estarán mañana pendientes de la palabra de Antonio Cano radiada por «Unión Radio Madrid» a toda España y que el conferenciante anotará uno más en la lista de sus éxitos literarios.

Ni responsabilidad ni gallardía

La propia hidalguía y la consideración que nos merecen todos los caídos nos vedan siempre, en trances de juzgar las actuaciones de quienes se encuentran en circunstancias adversas, de traer a los puntos de la pluma nada que pueda agravar la situación de desgracia y mucho menos significar ensañamiento con el vencido.

No obstante esto, digamos que en la cuestión de responsabilidades por los sucesos de Asturias se acusan perfiles nada simpáticos en lo que toca a la gallardía y entereza de los caudillos revolucionarios. La mentalidad espectacular de esos líderes que no saben nada, ni han oído nada, ni han participado en nada, cuando se trata de rendir cuentas personales y arrostrar la responsabilidad de las sanciones. Y contrasta esta conducta con la fanfarronería con que días antes amenazaban, coaccionaban y hacían saber que ellos eran los árbitros de la paz, de la vida y de las haciendas, de la nación y de los ciudadanos.

Por lo visto la revolución socialista ha sido un movimiento espontáneo e inconsciente de las masas en que los verdaderos responsables son los cuatro desgraciados «camaradas del montón» que han pagado con sus vidas la trágica y descabellada aventura. Los líderes no participan de esas andanzas para cotizar los triunfos, disfrutar las actas y hacer pesar su influencia si, para eso son los verdaderos responsables y con ellos hay que entenderse. Ahora para sufrir las sanciones están los cuatro o cinco innotados que tuvieron la virtud de conectar en toda España los resortes revolucionarios en un plan de tan amplia

trascendencia desde el anónimo puesto de soldados rasos.

Otra cosa hubiera sido de triunfar el movimiento. Viéramos entonces cómo ese comité que se esfuma y esos dirigentes sordos, ciegos y mudos salían a reclamar su participación y hacer valer sus méritos. Y seguramente ni el sargento Vázquez ni los otros dos o tres infelices que han caído víctimas de sus inductores hubiesen pasado a categoría mayor que la que tuvieron porque entonces los primates hubiesen puesto en la balanza su decisión de adjudicarse los frutos y el premio principal del triunfo.

Estos episodios debieron ser aleccionadores para la masa obrera. Porque debe ver en qué manos están sus valimientos y cómo, a la hora de rendir cuentas, los inductores, los verdaderos responsables, no se preocupan de otra cosa que de guardar su ropa, dejando a la masa abandonada a su destino. Pocos de esos líderes han caído en las barridas, donde tantos embaucados han vertido su sangre. Se les ha encontrado en sus casas, en sus buenos hoteles, disfrazados o furtivos; pero a buen recaudo de los peligros que corrieron los que dieron su pecho a las balas y a la muerte.

Por lo demás, es algo verdaderamente repulsivo para cualquier categoría moral esa falta de consecuencia, esa desaprensión y ese cinismo de quienes se abrogaron el poder y la influencia de las masas y, en las horas de la justicia no supieron hacer honor a su responsabilidad ni a un gesto de gallardía.

E.

DESDE BERLIN :

Progresos de la economía en 1934

La intensificación de la economía comenzada por iniciativa del Estado se ha ampliado manifestadamente. La campaña contra el paro involuntario ha obtenido el resultado de que a fines de año habían hallado ocupación regular de 1.700.000 personas más que en el año anterior y 2.500.000 más que en 1932. La renta de los trabajadores y funcionarios acusaba un aumento de 13 por 100 con respecto al mismo mes de 1933 y de 16 por 100 en relación con el mismo mes de 1932. La mayor parte de ese aumento corresponde a los obreros. Las ventas del comercio al por menor registran un gran aumento. También ha aumentado la producción de la industria. La extracción de hulla, por ejemplo, ha aumentado en 14 millones y la de lignito en 11 millones.

La construcción de la economía alemana con rumbo a una más activa intervención del Estado ha experimentado notables progresos en 1934. En cuanto a la agricultura, se terminó la organización de un estricto ordenamiento del mercado con establecimiento de precios para todos los productos de importancia. También en la economía industrial se verificó una serie de intervenciones del Estado para regular la producción y las ventas.

Peculiar característica del año transcurrido es la dificultad del aprovisionamiento suficiente de primeras materias. La creciente disminución de la exportación y por tanto la reducción progresiva del saldo activo del comercio exterior causaron dificultades para adquirir los medios de pago de la importación de materias primas extranjeras. Para aliviar y superar después los obstáculos del auge económico interior se procedió a una reorganización radical del aprovisionamiento de divisas con arreglo a un «Nuevo Plan» del

doctor Schacht. La consecuencia es que se ha cubierto la economía alemana con una red de oficinas de inspección y contraste. Es cierto que la movilidad de la economía quedará algo cohibida con esas medidas, pero el «Plan» ha conseguido hasta ahora su objetivo; no se ha producido por ahora penuria de materias primas. Se ha conseguido además que las materias primas sean llevadas donde hace falta efectiva y entre los productores extranjeros la limitación de las importaciones alemanas ha inducido a procurar el fomento de las ventas a Alemania.

Complementa esta disminución de las importaciones, remediando sus efectos, la movilización de las materias primas nacionales y una intensa acción para emplear de nuevo materiales usados. La química y la técnica han obtenido en ciertos ramos éxitos sorprendentes. Otra consecuencia natural de la regulación de las importaciones, fué la introducción de un contraste general de los precios con el fin de impedir que la escasez de materias primas produzca un aumento injustificado de precios. Las materias primas y los precios se han convertido, pues, en resortes fundamentales de la economía alemana.

En el resultado del aumento general de la actividad económica, la Hacienda pública puede registrar una notable elevación de los ingresos. El Estado ha recaudado en el período Abril-Noviembre 800.000.000 de marcos más en concepto de impuestos y aduanas que en el mismo período de 1933. La deuda del Estado y de las regiones ha experimentado ya una disminución, aunque pequeña.

Las cuentas de las cajas de ahorros se han desarrollado también en sentido favorable.

En el desarrollo de la actividad industrial, Alemania figura, según confirman los datos estadísticos publicados por la Sociedad de las Naciones, entre todos los países en 1934 en el primer lugar.

A. Braun

Berlín, Febrero 1935.



ROGAD A DIOS EN CARIDAD POR EL ALMA DE LA SEÑORA

D. Dámasa Tregón Punter

Que descansó en el Señor el día 22 de Febrero de 1935
A LOS 74 AÑOS DE EDAD

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica de Su Santidad
R. I. P.

Sus desconsolados hermano don Andrés; hermana política doña Pascuala Ramos; primos, sobrinos y demás familia

Participan a usted tan sensible pérdida y le ruegan la tenga presente en sus oraciones y asista al funeral que por el eterno descanso del alma de la finada se celebrará hoy 23, a las once y tres cuartos, en la Iglesia parroquial de Santiago, y a la conducción del cadáver que se verificará a continuación, favores que le agradecerán profundamente.

Casa mortuoria: Yagüe de Salas, 6.

El duelo se despiden en la Ronda del 4 de Agosto.

Al toque de oración se rezará el Santo Rosario en dicha Iglesia de Santiago.

NOTAS DE SOCIEDAD

VIAJEROS

Llegaron: De Madrid, don Ricardo Luzarraga. De Zaragoza, don Emilio Bicand. De Valencia, don Manuel Garí. De Santa Eulalia, don Enrique Gómez y señora. De Torrecilla del Rebollar, don Santiago Benedicto. Marcharon: A Alcañiz, don Adolfo Bastanier. A Valencia, don Kurt Sumillers. A Daroca, don Benjamín Izquierdo.

Insistiendo una vez más

Son muchas las veces que nos repiten el ruego de que en la Escalinata exista más luz durante la hora de los trenes.

Nosotros también lo hemos trasladado repetidas veces a quienes de ben recoger los ruegos del vecindario pero... nunca se nos dió una explicación sobre el por qué no puede permitirse el lujo—el lujo quiere llamarse—de que a la llegada de los trenes (es decir, de ocho a nueve de la noche tan sólo) tenga más alumbrado eléctrico el precioso monumento que nos ocupa.

Mas aunque de nada sirvan estos ruegos, estamos obligados a recogerlos y por tanto volveremos a insistir cuantas veces sea preciso a ver si, al fin, se encuentra la facilísima solución de alumbrar cual corresponde a la Escalinata, a esa Escalinata dejada de la mano... de nuestros municipios ya que hace mucho tiempo se acordó reparar unos pelotillos de la misma que están en una forma como para romperse las narices cualquier transeunte. Nada más... por hoy.

EL TIEMPO

De viento molesto y día anubarrado fué el de ayer.

La máxima consiguió alcanzar los 16 grados sobre cero y la mínima registrada es la mejor del invierno hasta el momento actual, toda vez que fué de seis grados sobre cero.

La temperatura, pues, estaba bien; pero el venticillo hizo desagradable aquella y ya sabemos que cuando no luce el sol nadie sale a la calle.

El barómetro continúa marcando lluvia y también el higrómetro se pronuncia por el aire húmedo.

Todo esto podíamos decir se debe a que mañana es domingo y por tanto «no hay escuela»...

Ahora que, para hacer los hielos pasados más vale continuar como en la actualidad.

Se ofrece ama de 24 años. Leche fresca de 10 días. Ursula Andrés. Villalba Alta.

LEA USTED ACCION

Peluquería de señoras. PERMANENTES!! NUEVOS SISTEMAS MODERNOS CON PROTECTORES CONTRA LAS QUEMADURAS. PELUQUERIA "LA PARISIEN" Plaza de Carlos Castel, 18-2. Teléfono, 72 TERUEL

Centros oficiales

GOBIERNO CIVIL

Ayer mañana visitaron a nuestra primera autoridad civil de la provincia: Comisiones de los Ayuntamientos de Monforte de Moyuela y Cantavieja.

DIPUTACION

Ayer ingresaron en arcas provinciales: Por cédulas personales: Cañada de Benatanduz, 245 ptas. Salcedillo, 169'05. Fonfria, 206'67. Martín del Río, 1.221'40. Por aportación forzosa: Castelvital, 70'80.

REGISTRO CIVIL

Movimiento demográfico: Nacimiento.—María del Pilar Sánchez Ortel, hija de Gregorio y Adoración.

DEPORTES

FUTBOL

Como ya es sabido y si el tiempo lo permite, mañana podremos pasar un buen rato presenciando el partido que entre dos equipos compuestos por elementos de la localidad jugarán en el campo del Rápido.

Este encuentro viene despertando verdadero entusiasmo entre la afición y por tanto estamos seguros de que los equipos han de poner todo su mayor arrojo y juego para no defraudar a los muchos aficionados que seguramente y a juzgar por las discusiones habidas, acudirán al campo.

El partido dará principio a las tres y treinta de la tarde.

Nuestro deseo es que el tiempo se aclare y así puedan los turulenses ver cómo sus convecinos, los futuros hombres del mañana, practican el fútbol y por tanto son dignos de que se les apoye para seguir cultivando el deporte y además poder proporcionar al público ratos de expectación.

DINERO

Facilitamos a todos los propietarios de fincas rústicas y urbanas que ofrezcan buena garantía. Préstamos para edificaciones e industrias. Tierra-Huerta con facilidades de pago. Razón: S. D. E. E. y Préstamos S. A., Jaime I, 15 1. ZARAGOZA

Un apoyo formidable para los hombres Neurasténicos, Agotados, Inapetentes. Sea cual fuere el origen de la debilidad o de su decaimiento, puede el enfermo reaccionar felizmente con el Jarabe Salud



HIPOFOSFITOS SALUD

Aprobado por la Academia de Medicina. Es el más eficaz lo mismo en verano que en invierno. No se vende a granel. El gran normalizador del intestino y la bilis. LAXANTE SALUD. Grageas en cajas presentadas. Pídale en Farmacias.

De la vida local y provincial

Ecos taurinos

El diestro y ganadero Marcial Lallanda, componente de la Comisión que estudia la reforma del actual reglamento, ha presentado la siguiente proposición que se pretende ha de figurar, bajo la denominación de «Reses de lidia»:

Primero. Las reses que se destinan a la lidia para las corridas de toros y novillos en que se practique la suerte de picar, para garantizar, en lo posible, los intereses del público, pertenecerán a una estadística o registro que se llevará por la Dirección general de Seguridad.

Segundo. Para figurar en la estadística de reses de lidia, será condición precisa:

a) Poseer, como mínimo, cien vacas de vientre de un mismo hierro y señal y haber lidiado por año, en los últimos cinco, más de treinta reses con picadores.

b) Los demás criadores de reses que no figuren en la estadística de reses de lidia, solamente lidiarán sus reses en novilladas sin picadores, becerradas y festivas.

c) Ningún ganadero que figure en la estadística de reses de lidia podrá anunciar a su nombre, a no ser por herencia, ni lidiar más toros que los que tengan su hierro y señal.

Tercero. Todos criadores de reses podrán aspirar a figurar en la estadística de reses de lidia sujetándose a las siguientes reglas:

a) Poseer como mínimo, cien vacas de vientre de un mismo hierro y señal o pertenecientes a hierros ya registrados en la estadística de reses de lidia.

b) Lidiar, previa solicitud y autorización de la Dirección general de Seguridad, en plazas de primera categoría, seis novilladas con picadores, consecutivas en el plazo máximo de dos años, sin que le sea rechazada por el público ninguna res por manoseo manifiesto, ni por los veterinarios, por falta de presentación, y sin que se fogee ninguna res.

c) Para los efectos del apartado anterior, la autoridad que presida, el asesor, técnicos y aficionados que designe la Dirección general de Seguridad, informarán a la misma del resultado de las novilladas de prueba.

d) No se autorizará, en ninguna plaza de primera categoría, más de dos novilladas de prueba por temporada, y no se autorizará que se lidie ganado de prueba en las plazas que no sean de primera.

e) Cuando se autoriza la celebración de una novillada de prueba se hará constar así en los carteles; y

f) No podrán figurar en la estadística de reses de lidia aquellos ganaderos que, aunque sean criadores de reses se dediquen también a la compraventa de reses, novillos y becerros.

Cuarto. Cualquier infracción se

BOLSA

SERVICIO TELEGRAFICO DEL BANCO HISPANO AMERICANO

Table with financial data including Fondos Públicos (Interior 4%, Exterior 4%, Amortizable 5% 1920, etc.), Acciones (Banco Hispano Americano, Banco España, etc.), and Monedas (Francos, Libras, Dollars).

Anunciando usted en ACCION

dará a conocer sus géneros

rá castigada con la máxima multa a quien resulte culpable. ¿Será ésta la solución del pleito de los ganaderos?

Saturio Torón, que ha descendido a novillero, tiene firmadas con diferentes plazas once fechas para celebrar otras tantas novilladas.

Dicen que Saturio va a conseguir ocupar uno de los primeros puestos entre los novilleros.

Cuando tomó la alternativa ya decíamos nosotros que hacía mal.

Cuadrillas formadas por los siguientes espas:

Belmonte.—Picadores, Barrena y Pucherete. Banderilleros, Rosalito, Gago y Manuel Ponce.

Rafael el Gallo.—Picadores, Atienza (peti) y Díaz. Banderilleros, Bombita IV, Rerre y Cuco de la Isla.

Manolo Bienvenida.—Picadores, Cicoto y Pepe Díaz. Banderilleros, Carrato, Saleri y Currito.

Cagancho.—Picadores, Catalino y Zurito. Banderilleros, Bagotá, Morato y Agullar.

«El Soldado».—Picadores, Charito y Romualdo. Banderilleros, Rubichi, Antonio Romero y Campanero.

Sección religiosa

Santos de hoy.—Santos Sere no, monje y mártir; Félix, obispo; Lázaro, monje; Florencio, confesor; y Santa Marta, virgen y mártir.

Oficio y misa: San Pedro Damiano. Doble. Color blanco. Conmemoración de la vigilia de San Mateo.

Santos de mañana.—Domingo de Sexagésima.—Santos Matías, apóstol; Protestado y Modesto, obispos; Edilmiro, rey, y Santa Primitiva, mártir.

Oficio y misa: Dominica de Sexagésima. Semidoble. Color morado.

CULTOS

Cuarenta Horas.—Se celebran durante el mes de Febrero en la iglesia de San Pedro.

A las nueve y media misa cantada, exposición de S. D. M. a las cuatro y media de la tarde, rosario a las cinco y tres cuartos y reserva a las seis y media.

Misas a hora fija: Catedral.—Misas a las nueve, rezada; nueve y media la mayor, y a las once en la capilla de los Desamparados.

San Andrés.—Misas a las siete y media, ocho y ocho y media.

Santa Clara.—Misa a las siete.

San Juan.—Misas a las siete y media y ocho.

Santa Teresa.—Misas a las seis y media, ocho y ocho y media.

Santiago.—Misa a las siete y media.

El Salvador.—Misas a las siete, siete y media y ocho.

San Pedro.—Misas a las siete y media y a las ocho.

San Miguel.—Misas a las ocho.

La Merced.—Misas a las ocho.

EL AGUILA. ÚNICO MODELO DE CERVEZA Y DE BIÉLO. MADRID. Depósito para la provincia de Teruel: Emilio P. Pérez Ruizón. PIQUER, 20-2.

REPRESENTANTE OFICIAL PHILIPS. Especializado en RADIO. Diríjirse a: Arturo Almazán. Teléfono, 18 ALBARRACIN

Preparación Guardas forestales. CLASES NOCTURNAS. Preparación Ingreso Bachiller.—1.ª Enseñanza.—Contabilidad. SAN ANDRES, 7-1.

Almacén de Vinos. DE SU COSECHA DE ALMONACID DE LA SIERRA. Campo de Cariñena. Manuel Morales (FRANCHIN). Plaza Domingo Gascón, 20 TERUEL

Preparación Guardas forestales. CLASES NOCTURNAS. Preparación Ingreso Bachiller.—1.ª Enseñanza.—Contabilidad. SAN ANDRES, 7-1.

Preparación Guardas forestales. CLASES NOCTURNAS. Preparación Ingreso Bachiller.—1.ª Enseñanza.—Contabilidad. SAN ANDRES, 7-1.

Almacén de Vinos. DE SU COSECHA DE ALMONACID DE LA SIERRA. Campo de Cariñena. Manuel Morales (FRANCHIN). Plaza Domingo Gascón, 20 TERUEL

Almacén de Vinos. DE SU COSECHA DE ALMONACID DE LA SIERRA. Campo de Cariñena. Manuel Morales (FRANCHIN). Plaza Domingo Gascón, 20 TERUEL

Almacén de Vinos. DE SU COSECHA DE ALMONACID DE LA SIERRA. Campo de Cariñena. Manuel Morales (FRANCHIN). Plaza Domingo Gascón, 20 TERUEL

Doña Dámasa Tregón Punter

Ayer falleció en esta capital la virtuosa señora doña Dámasa Tregón Punter.

Baja al sepulcro a la avanzada edad de setenta y cuatro años y tras una vida dedicada por completo al ejercicio de todas las virtudes cristianas.

Era la finada persona adornada de excelentes dotes de carácter que le habían valido la general estimación de las gentes.

Su fallecimiento ha sido muy sentido y sus deudos están recibiendo numerosos y sentidos testimonios de pésame.

Hoy se verificará su entierro y tanto este acto como el funeral que se celebrará a las once y tres cuartos en la iglesia parroquial de Santiago, se verán muy concurridos.

A los deudos de la extinta, en especial a su hermano don Andrés y hermana política doña Pascuala Ramos, les enviamos nuestro más sentido pésame y a nuestros lectores rogamos unan a las nuestras sus oraciones por el eterno descanso del alma de tan virtuosa señora.

De la provincia

Albalate

CORTA DE PINOS

En el monte propiedad del Estado y denominado «Puerto pinar», se realizó la corta de setenta y cinco pinos de quince a treinta y dos centímetros de diámetro por cuatro a nueve metros de longitud.

Realizadas las correspondientes gestiones para conocer los autores de tal corta, resultaron ser los vecinos José Trillén Villuendas y Florentín Casarrau Benaque.

Fueron denunciados.

Aguas de Montanejos

Se emplean en las afecciones del aparato digestivo, sobre todo en la dispepsia hiperestésica, en la nerviosa, en la flatulenta, en la hiperclorhidrica, en la intestinal y en el catarro gástrico intestinal.

Actúa beneficiosamente distintas enfermedades de la piel, como el acné, la urticaria, el eczema húmedo, el prurigo, siempre que representen repercusiones cutáneas de los dispepsicos, así como en distintas enfermedades por retardo de nutrición, como la gota, la diátesis úrica y en distintas manifestaciones del artrismo y del herpetismo, como también en algunas clorururias con amenorrea y dismenorrea.

Depósito en Teruel: Feliciano Clavera (a) Titarra.—Virgenes, 16.

RADIO

Ventas al contado y plazos

PUNTO AZUL. ZENITH. KENEDY. PILOT. CROSLY. COLONIAL. SPIK FADA. TELEFUNKEN. LA VOZ DE SU AMO. STEWART WARNER.

Si está usted interesado en adquirir un RECEPTOR de CALIDAD a PRECIO EXCEPCIONAL, no deje de consultar precio y condiciones a

Pascual Morera. Agente comercial matriculado. CARRASCO, 19-2. TERUEL

Ayer se aprobó la ley de Autorizaciones al ministro de Agricultura para normalizar el mercado triguero

Continuó en la Cámara la discusión del proyecto de Arrendamientos

Se inició el debate de totalidad del dictamen de la ley de alcoholes

El diputado Julián Gil interviene para alusiones en una interpelación

El diputado turolense habla en defensa del ferrocarril de Alcañiz

Madrid.—Se abre la sesión de la Cámara a las cuatro y diez minutos. Preside el señor Alba.

En el banco azul toman asiento los ministros señores Rocha, Aizpún y Jiménez Fernández.

Aprobada el acta de la sesión anterior se entra en el orden del día, con desanimación en escaños y tribunas.

Continúa la discusión del articulado del dictamen de la Comisión de Agricultura al proyecto de Ley de autorizaciones al ministro del ramo para normalizar el mercado triguero.

Se incorpora al dictamen un voto particular del señor Lamamié de Clairac.

Los turnos del articulado los consumen los señores Matesanz, Fuentes Pila y Mangrane.

Destacan algunos defectos que observan en el dictamen y exponen algunos temores.

Les contesta el ministro de Agricultura, señor Jiménez Fernández.

Este desvanece los temores expuestos por los oradores.

El señor García Guijarro formula algunas observaciones y queda aprobado el dictamen.

El ministro muestra su agradecimiento a la Cámara.

Continúa la discusión del dictamen de la Comisión de Agricultura al proyecto de Ley de Arrendamientos Rústicos.

Quedan aprobados los artículos 53, 54 y 55.

Se suspende este debate y comienza a discutirse el dictamen sobre Alcoholes, nuevamente redactado.

El señor García Atance, de la CEDA, lo combate, haciendo constar que habla en nombre propio.

El señor Oría defiende el punto de vista del ministro de Agricultura.

El señor Palomino dice que va a exponer el problema extensamente.

En vista de ello el señor Alba manifiesta que entonces es preferible dejarlo para otro día y se suspende el debate.

Sigue la Interpelación sobre la construcción de un ferrocarril en la provincia de Lérida.

El señor Sangenes consume un turno a favor de la construcción de dicho ferrocarril.

El señor Julián Gil habla para alusiones.

Defiende la construcción del ferrocarril de Teruel-Alcañiz.

Hace resaltar la importancia de esta línea férrea, que acortará las distancias del interior al Mediterráneo.

Se entra en turno de ruegos y preguntas.

El señor Monzón protesta de que un grupo de individuos arrancara días pasados la bandera vasca del balcón del Hogar Vasco de Madrid.

Le contesta el señor Rocha.

Dice que el hecho denunciado constituye un delito de allanamiento de morada y en él entenderán los Tribunales.

Afirma que el Gobierno no tolerará se ultraje a las banderas regionales.

Seguidamente se levanta la sesión a las nueve de la noche.

INFORMACION DEL EXTRANJERO

El canciller de Austria conferencia en París con Flandin

París.—El canciller de Austria y el ministro de Negocios de la misión conferenciaron hoy con los señores Flandin y Laval.

CONCHA ESPINA EN LIMA

Lima.—Hoy recibió a Concha Espina, embajadora extraordinaria de España en Perú, el presidente de la República, señor Benavides.

Concha Espina entregó al presidente las insignias de la orden de la República que el Gobierno español le ha concedido con motivo de las fiestas del centenario de la fundación de esta capital.

Las tropas rindieron honores protocolarios.

MAS TROPAS ITALIANAS

AL SUR DE AFRICA :

Roma.—Hoy ha continuado la marcha de tropas para el Sur de África. La 19 división de 17.000 hombres ha marchado a Nápoles y se espera que 29 divisiones reciban orden de partida.

LOS DEFENSORES

DE HAUPTMANN :

Boston.—El abogado defensor de Hauptmann, señor Reyly, ha manifestado que los rumores circulados sobre la existencia de un desacuerdo entre él y los defensores de Hauptmann carece por completo de fundamento.

EL ACUERDO DE LONDRES SE CONSIDERA

UNICO E INVISIBLE :

París.—Los periódicos parisinos de la mañana hacen resaltar con viva satisfacción la decisión del Gobierno de la Gran Bretaña de salvaguardar la interdependencia de los problemas del armamento y la seguridad, considerado el protocolo firmado en Londres como único e indivisible.

Se cree que la nota de respuesta francoinglesa a la del Reich será una severa advertencia a Alemania para que no trate de aislar la cuestión alguna en el curso de las futuras negociaciones.

También se comenta mucho la unanimidad de criterio de la U. R. S. S. e Italia en lo que se refiere a la necesidad de llegar a una reglamentación completa y definitiva de la situación internacional.

DETENCION DE 500 SOCIALISTAS Y COMUNISTAS :

París.—Han sido detenidos 500 comunistas y socialistas que pro-

yectaban armar alborotos a la llegada del "canciller austriaco, que ha llegado a ésta, apeándose en una estación próxima a París.

HOOVER Y EL PATRON ORO

Tucson (Arizona.—Mister Hoover ha hecho unas declaraciones a la United Press sobre la decisión de la cláusula de oro.

Al comentar esta cuestión el ex presidente de los Estados Unidos, ha pedido el restablecimiento del patrón oro en los Estados Unidos, para restablecer la confianza en nuestra moneda.

El señor Hoover, que se dirige a su residencia de California, ha declarado que, al parecer, todos los miembros del Tribunal conviniere en que el Gobierno había obrado anticonstitucionalmente al repudiar lo estipulado en sus propios bonos.

«Lo necesario y oportuno ahora es restablecer la confianza en el dólar, haciendo que desaparezca toda amenaza actual o potencial de una nueva desvalorización».

EL DESASTRE DEL «MACON»

Frisco.—Los peritos han dictaminado el desastre del «Macon», originado por defecto de construcción en el esqueleto de la aeronave.

DESMANES REVOLUCIONARIOS :

Habana.—Los revoltosos han quemado cien vagones de un tren en la estación Jovellanos y han volado un puente en Cienfuegos.

OTRA DERROTA BOLIVIANA

Asunción.—El ministro de Defensa ha anunciado que las tropas han logrado sus objetivos en el ataque a Villamontes, y que al avanzar han encontrado 400 bolivianos muertos.

También han hecho muchos prisioneros.

POSIBLE DIMISION

Washington.—Por discrepancias con Roosevelt se espera que dimita Tugwell, secretario de Agricultura.

LA BODA DE DON JAIME DE BORBON

Rom.—La princesa Ruspoli Poggi Suaza y su marido el barón de Dampierre, están repartiendo invitaciones entre la nobleza romana para las recepciones que tendrán lugar en su villa, los días 28 de Febrero y los siguientes, con ocasión del próximo enlace de su hija, la baronesa Manuela, con don Jaime de Borbón.

La ceremonia religiosa será celebrada por el cardenal Segura, en la iglesia de San Ignacio, en la mañana del día 4 de Marzo.

informe por el Gobierno.

Entre ellos figura el de la sentencia dictada contra Teodomiro Meléndez.

COLISION ENTRE MONARQUICOS Y REPUBLICANOS

Madrid.—Esta noche, en la calle de Alcalá, surgió una colisión entre un grupo de jóvenes que vitoreaban al rey y otro grupo de republicanos.

Durante la colisión, sonó un disparo.

Los guardias de Asalto dieron una carga para disolver los grupos y restablecer el orden.

Se practicaron 15 detenciones.

Uno de los jóvenes resultó herido de un garrotazo en la cabeza.

Son detenidos en Morón los autores de un asesinato

Una mujer mata de una puñalada en el corazón a un industrial

Ha desaparecido el sumario por el alijo de armas en Pravia

Para averiguar lo ocurrido un magistrado instruye diligencias

Oviedo.—El gobernador general ha marchado a visitar las zonas de Santander y Palencia.

Se ha comprobado la desaparición del sumario instruido con motivo del alijo de armas de San Esteban de Pravia.

Para aclarar lo ocurrido con dicho sumario se practican diligencias judiciales por un magistrado.

DIMITE EL GOBERNADOR DE LUGO :

Lugo.—Ha presentado la dimisión de su cargo el gobernador civil de esta provincia, Artemio Precoso.

Se ignoran las causas de tal determinación.

DETENCION DE UNOS

ASESINOS :

Sevilla.—En Morón han sido detenidos tres individuos que en Junio último asaltaron la finca «San José» y asesinaron a una mujer.

MATA A UN HOMBRE DE UNA PUÑALADA EN EL CORAZON :

Cuenca.—Esta noche, durante el paseo, la planchadora Natalia Romero, se acercó al industrial Enrique Fraga y le asestó una puñalada en el corazón.

Enrique cayó al suelo mortalmente herido.

Poco después falleció.

La agresora ha sido detenida.

SUPUESTOS AUTORES DE UNA AGRESION :

León.—En el pueblo de San Vicente, cercano a Ponferrada, fueron detenidos los jóvenes vecinos de dicho pueblo Manuel Alvarez y Delfín Alvarez, de 22 y 20 años de edad respectivamente.

Una de las pasadas noches iban acompañados por un amigo suyo llamado Pedro Robles e hicieron disparos de armas de fuego, causando una herida de pronóstico reservado en la región glútea a su vecino Hermenegildo Enrique, de 18 años de edad.

El mencionado Robles se dio a la fuga y aun no ha podido ser detenido.

VARIAS DETENCIONES

León.—Reclamados por el juez de instrucción militar fueron detenidos por la Guardia civil de Ponferrada Emilio Díaz Alonso, Isaac Cabo, Gumersindo García Blanco y Servio Rovira Careaga, avechados en Villalibre y Santalla.

Dichos individuos tomaron parte en los sucesos revolucionarios.

LA POLICIA DE BILBAO SE INCAUTA DE NUMEROSOS ESCRITOS SUBVERSIVOS

Bilbao.—Merced a las Brigadas de barrio, que con tanto acierto creó en Bilbao el comisario general de la región, se ha llevado a cabo un importante servicio policíaco.

Se ha efectuado un registro en una casa de Ollería Baja, habitada por Rafael Ibarrodo, a presencia de una hermana de éste, inquilina del piso, y se han encontrado numerosas hojas extremistas subversivas y clandestinas, con los elementos para su confección.

En otro registro efectuado momentos después en casa de Anselmo Agullea, en Arrigorriaga, se encontraron también hojas clandestinas. Todo ello parece que es propiedad del Socorro Rojo Internacional.

Entre las cosas que se encontraron en el domicilio de Ibarrodo figuran unas actas de reuniones clandestinas celebradas por los comités de las juventudes comunista y socialista de Vizcaya los días 10 y 16 del actual.

Como consecuencia de esos dos servicios la Policía ha detenido a los citados Rafael Ibarrodo y a Anselmo Agullea, así como también a Severino Mari Juan, José Luis Gardafío y a los hermanos Julio y Luis Mateo Sánchez.

Se tiene la impresión de que este grupo era el encargado de la confección de esas hojas clandestinas que han venido repartiendo días pasados y que han ocupado la atención preferente de la Policía, que ya detuvo a algunos de los repartidores, a los que se ha juzgado por los tribunales militares.

LAS RECLAMACIONES POR DAÑOS :

Oviedo.—Se calcula en tres mil el número de reclamaciones por daños revolucionarios, ascendiendo el importe total a cincuenta millones.

Entre las reclamaciones hay una de diez millones de las empresas mineras y una de dos mil pesetas de una criada de Tineo por daños causados en su ropa, y otra de seis pesetas de un comerciante.

Ultimamente se hacen preparativos para su traslado a Madrid, de los restos de los Hermanos de la Doctrina Cristiana asesinados en Turón.

PIDEN PAN Y TRABAJO

Huelva.—En Ayamonte se manifestaron pidiendo pan y trabajo.

Las autoridades se hallan preocupadas.

LA GRIPE AUMENTA

Albalate.—Se calculan en mil los enfermos de gripe.

FALLECIMIENTO

Barcelona.—Esta mañana ha fallecido en esta ciudad la madre política del ministro de Trabajo.

RECOMPENSAS

Barcelona.—En la Jefatura de Policía dieron una nota que dice que el gobernador general ha concedido un premio de cien pesetas en metálico a cada uno de los funcionarios del grupo de Persecución de autores de atracos y otros atentados.

SENTENCIA CONDENATORIA

Gerona.—Ha sido condenado a doce años y un día de prisión el diputado del Parlamento catalán señor Cerezo.

UNA AGRESION

León.—Junto al caserío de La Venta, cercano a Marsilla de las Mulass, intentaron acampar unos gitanos, impidiéndoselo el administrador de dicha finca.

Varios de los gitanos, exasperados por la oposición del administrador, después de insultarle, sacaron sendas pistolas con las que hicieron varios disparos, que afortunadamente no causaron daños.

EL TIEMPO	
Máxima de ayer	100 grados
Mínima	67
Presión atmosférica	684.0
Dirección del viento	E.
Recorrido del viento durante las últimas veinticuatro horas	0
Nieve en millímetros	0

Datos facilitados por el Observatorio del Instituto de esta ciudad

ACCION

PRECIOS DE SUSCRIPCION	
Mes (capital)	2'50 ptas.
Trimestre (fuera)	7'50
Semestre (id.)	14'50
Año (id.)	29'50

NUMERO SUELTO 10 CENTIMOS

El alijo de armas

La propuesta de acusación contra Azaña y Casares Quiroga

Texto de la proposición de ley presentada en las Cortes por cuatro minorías parlamentarias

Firmada por diputados de Acción Popular, agrarios, liberales democratas e independentes, se ha presentado a las Cortes la siguiente proposición de ley:

«A LAS CORTES:
El detenido estudio de las actuaciones judiciales seguidas por el juez especial señor Alarcón y remitidas a las Cortes mediante testimonio adecuado a especiales responsabilidades que de las mismas pudieran deducirse, ha producido un firme convencimiento en el ánimo de los diputados que suscriben: El de que unos cuantos, entre los gobernantes que han regido la política española desde el advenimiento de la República, no han sabido o no han querido sustraerse en el ejercicio de sus funciones públicas y políticas, a los impulsos de su temperamento subversivo y pasional o a las exigencias de determinados compromisos contraídos en épocas anteriores a mandato ministerial con absoluto olvido o abandono punible de los intereses de España.

Los referidos gobernantes, más afectos a su propio criterio político y social que celosos en la defensa del interés nacional, no han vacilado en comprometer y sacrificar este último a determinadas aspiraciones, tanto más censurables, por tener su desarrollo y su término en un país extranjero y amigo que, lógicamente, pudo denunciar el abuso y repeler la agresión sufrida llevando a nuestra Patria a situaciones gravísimas en el orden político exterior y al prestigio más justificado en el ambiente constituido por las naciones que sienten elementales respetos hacia la dignidad y el albedrío de las demás, en cuanto a la elección y sostenimiento de sus normas internas de Gobierno se refiere.

La realidad de tales desafueros aparece perfectamente señalada mediante indicios vehementes y racionales que se contienen en el testi-

monio de actuaciones que el juez señor Alarcón ha enviado a las Cortes y que a juicio de los firmantes, impone una actitud y una conducta.

En el aspecto abstracto, no es admisible que la representación parlamentaria de un país, que equivale al país mismo, llegue a presumir o conocer la existencia de una agresión contra los altos intereses de Estado, sin que se apreste y decida a impedirle o a castigarla: Lo primero, si fuese oportuno, en uso de un legítimo y patriótico deber de evitar daños gravísimos al Estado mismo, lo segundo, en su caso para establecer eficaz ejemplo que sirva de freno en el porvenir a las extralimitaciones de quienes pudieran creer que la condición de gobernantes es equiparable a la de un amo absoluto que no tiene que dar cuenta de sus caprichos o de sus desmanes. Ya es hora de que se aprenda por todos cuantos aspiran a preeminencias políticas que el logro y disfrute de las mismas constituyen al sujeto que las alcanza en servidumbre y no en dueño, en mandatario y no en mandante, sino que en ningún caso sea lícito que se sobrepongan los propios deseos a los altísimos intereses de la Patria.

Los diputados que suscriben, inspirados en las consideraciones que anteceden y en el leal propósito de procurar el bien del Estado y de su régimen, advierte a las Cortes de las graves responsabilidades en las actuaciones testimonadas por el juez señor Alarcón se indican y castigan contra el expresidente del Consejo de ministros, don Manuel Azaña, así como de la ineludible necesidad de que en total esclarecimiento y juicio de las mismas sean sometidos a la especial jurisdicción del órgano creado por la Constitución a tales efectos. Sería absurdo que las Cortes, representación viva de una opinión nacional que, por ser española, ha de estar fundada en la hidalguía y en el respeto, pu-

diera dejar sin esclarecimiento y, en su caso, sin castigo adecuado, la serie de hechos que resultan atribuidos al señor Azaña, durante la época que desempeñó el Ministerio de la Guerra y la presidencia del Consejo de ministros.

Primero, a raíz de la implantación de la República, favoreciendo a los revoltosos portugueses que en su país intentaban derrocar el sistema de Gobierno establecido, facilitándoles armas, municiones y elementos de guerra que verosíblemente fueron utilizados con tal fin, produciendo graves daños y numerosas víctimas; logrando, con su influencia decisiva como ministro del ramo que los organismos encargados de la fabricación de armas y municiones en España concertaran y cumplieran contratos de compra-venta de tales productos, evidentemente destinados a la revolución portuguesa; permitiéndose sostener, alimentar y vestir a los revolucionarios de dicho país que habían emigrado al nuestro después del fracaso de sus propósitos, invirtiendo en tales dispendios y con largueza que el propio señor Azaña califica de «munificencia», los fondos consignados en el Presupuesto del Estado para atenciones reservadas del Ministerio de la Guerra.

Tales hechos, en cuanto afectan al aludido señor Azaña, pueden concretarse en los apartados que a continuación se exponen como base de acusación y punto de arranque de investigaciones posteriores, a realizar por el Tribunal de Garantías Constitucionales, como órgano adecuado y competente:

a) Intervención del señor Azaña en el concierto y cumplimiento del contrato de ventas de armas y municiones celebrado entre el Consorcio de Industrias Militares y don Horacio Echevarrieta, en los meses de Octubre de 1932, y Enero de 1933, en circunstancias y condiciones que autorizan la racional creencia de que aquellas estaban destinadas a los revolucionarios portugueses, con finalidad de agresión al Estado de la nación vecina.

b) Intervención del mismo señor Azaña en la extracción del aeródromo de los Alcázares, durante los meses de Mayo y Junio de 1931, de importantes partidas de bombas y explosivos que se depositaron en la finca «Pasada del Abad», provincia de Huelva, propia de don Fernando García de Leániz, con destino a los revolucionarios portugueses.

c) Auxilios prestados a un considerable número de militares portugueses que en su país se habían rebelado contra el Estado en el mes de Agosto de 1931, todos los cuales obtuvieron por disposición del señor Azaña durante más de un año y mensualmente cantidades de dinero de ayudas económicas que proce-

dían indudablemente de los fondos destinados a atenciones secretas del Ministerio de la Guerra.

Los precedentes apartados, cada uno de los cuales se refiere a hechos distintos, con características delictivas definidas, reúnen en su derredor datos y elementos de juicio que conducen a la apreciación de indicios racionales de criminalidad, suficientes para decretar el procesamiento de acuerdo con lo que dispone imperativamente el artículo 384 de la ley de Enjuiciamiento criminal. Y ello obliga a las Cortes, que no deben ni pueden soslayar el cumplimiento de ineludibles deberes, a remitir las actuaciones testimonadas por el juez, señor Alarcón, a la jurisdicción, competencia y conocimiento del Tribunal de Garantías Constitucionales.

Los delitos que indiciariamente se aprecian por los diputados que suscriben, son de manifiesta gravedad y de precisa calificación:

Los apartados A y B que quedan expuestos, se refieren a hechos con encuadramiento perfecto en los artículos 134 y 135 del Código Penal vigente, cuyos textos son transcripción literal de los 147 y 149 del Código de 1870, quizás aplicables por razones de retroactividad del primero.

El hecho o los hechos enuncados en el apartado c) se encuentran claramente comprendidos en la sanción que establece el artículo 401 o el 402 del Código penal para el delito de malversación de caudales públicos. Sería absurdo y, por tanto, improcedente, admitir que un ministro de la Guerra o de otro cualquier departamento pudiera disponer libremente de fondos destinados a atenciones del Ministerio para finalidades exclusivamente fundadas en razones de carácter individual y extrañas a los intereses y necesidades para cuya atención fueron concedidas por las Cortes. Rechazo tal absurdo, surge inevitablemente la figura del delito que queda indicada.

Del mismo estudio, sereno y profundo, de las actuaciones testimonadas, deducen los diputados proponentes indicios racionales de culpabilidad contra el ministro de la Gobernación don Santiago Casares Quiroga por su intervención en el desembarco de armas transportadas por el vapor «Rolansack», efectuado en el muelle de Bilbao hacia el mes de Octubre de 1932, con acreditado destino a los revolucionarios portugueses y conducidas hasta Madrid con intervención de agentes de Vigilancia destinados a efecto por el entonces gobernador general de Vascongadas y Navarra señor Calviño.

No sólo por las declaraciones prestadas por los agentes de Vigilancia señores Vargas y Martínez María, que hacen indicaciones precisas sobre la actuación del señor Calviño y de otras personas y sobre el destino de las armas desembarcadas, sino también por la presencia y actividad constante en el asunto de conocidos revolucionarios portugueses, y, principalmente, por la propia declaración del aludido gobernador general, resulta más que indiciariamente acreditado que el ex ministro señor Casares Quiroga dió las órdenes necesarias para el transporte y entrega del armamento a los aludidos portugueses, como efectivamente se realizó, en las cercanías de Madrid.

Tales hechos, constitutivos de un delito comprendido en los artículos 134 y 136 del Código penal, son atribuíbles al ex ministro señor Casares Quiroga en un grado de participación que de momento no afecta a la procedencia de la acusación que contra el mismo deben ejercitar las Cortes.

Cualquiera que sea la intensidad de intervención en el hecho que ha ya podido tener el inculcado referido es evidente que le alcanza una responsabilidad que, por ahora, debe producir su procesamiento, en virtud de resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales y previo el acuerdo de las Cortes de someter el asunto a su jurisdicción y conocimiento.

Los hechos y consideraciones expuestas respecto a la culpabilidad indiciaria de los señores Azaña y Casares Quiroga no excluyen la posibilidad de que aquélla haya de ser extendida, quizá, a otras dos personalidades que desempeñaron Carteras en el Gobierno provisional de la República, y en el que fué presidido por don Manuel Azaña.

Quizá, con toda justificación lógica, y desde luego, con ausencia de extremismos apasionados, sería dable deducir de presente la realidad de conductas delictivas por acción o por omisión. Pero los diputados que autorizan esta proposición se hallan muy lejos de la parcialidad y del propósito persecutorio, y quieren limitarse a admitir como apoyo de su actitud aquellos hechos que de manera calificada y directa conducen al señalamiento de personas concretas en concepto de autores; lo cual, no obsta para que, en cumplimiento del mismo deber que hoy les impulsa se encuentren decididos, si llegare el caso, a ampliar su acusación en los términos y contra quienes las circunstancias aconsejen.

Por todo lo expuesto, se somete a las Cortes, la siguiente

PROPOSICION DE LEY

Artículo primero.—Las Cortes acuerdan remitir al conocimiento e investigación del Tribunal de Garantías Constitucionales los hechos comprendidos en los sumarios insertados por el juez especial, señor Alarcón, en cuanto de ellos se deducen graves responsabilidades contra don Manuel Azaña y don Santiago Casares Quiroga, como presuntos autores, el primero, de dos delitos comprendidos en la sanción de los artículos 134 y 136 del Código penal, y de otro sancionado en el artículo 401 del mismo Código de leyes, y el segundo, de otro delito definido y castigado en los mismos artículos 134 y 136.

Artículo 2.º Las Cortes ejercerán, en forma legal, y tan pronto sean requeridas para ello por el Tribunal de Garantías Constitucionales, la acusación contra los presuntos culpables ya enuncados, facultando al efecto a la Comisión parlamentaria que se constituya para designar un miembro de su seno que sostenga tal acusación y siga por sus trámites propios la instrucción y el juicio que sean oportunos como aplicación y término de las actuaciones sumariales en la actualidad existentes.

Palacio de las Cortes, 19 de Febrero de 1935.

SE ADMITEN ESQUELAS HASTA LAS TRES DE LA MADRUGADA

Editorial ACCION - Teruel

Tripas y especias para embutidos

Casimira Bejarano

Haga sus compras en esta casa que vende las mejores clases a precios sin competencia. Esta casa vende también los riquísimos cafés marmá LA ESCALINATA, siempre recién tostados.

JOSE MARIA CONTEL
Yagüe de Salas, 16. — TERUEL

Delegado provincial de las entidades de seguros.
«Cantabria» (INCENDIOS)
Mutua Española de Seguros Agro-pecuarios» (PEDRISCO)
«La anónima de Accidentes» (ACCIDENTES DEL TRABAJO Y RESPONSABILIDAD CIVIL)

Se necesitan agentes en toda la provincia
Grandes comisiones

Neumáticos

FIRESTONE HISPANIA

La marca de calidad.
La más barata en el uso.
La de mayor seguridad.
Precios sin competencia.



JULIO GALAN
Muro de Santiago, 13.—Teléfono, 121 —A L C A Ñ I Z

LAS 20 CURAS VEGETALES

DEL ABATE HAMON

Curan radicalmente SOLO CON PLANTAS la diabetes, albuminuria, los bronquios y pulmones (tos, bronquitis, asma, etc.), reuma, artritis, los males del estómago, males digestivos, pesades, acidez, etc.; las enfermedades de los nervios, del corazón, de los riñones, del hígado, de la piel, de la sangre, las úlceras del estómago, el estreñimiento, etc. sin necesidad de sujetarse a régimen alimenticio.

Existen numerosas pruebas que contienen el libro «LA MEDICINA VEGETAL» que mandan gratis y sin compromiso a quien lo solicite. Laboratorios Hamon, S. A., Madrid y Barcelona, Ronda Universidad, 2, Barcelona, J. Pellicer.